

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, en la fecha, informando que obra solicitud de facultad para subcomisionar. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 19 de enero de 2022.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, 19 de enero de 2022

AUTO INTER No. 30

DEMANDANTE: SILVIA NOHELIA DUQUE ZULUAGA C.C 43.404.417
marin1958@hotmail.com

APODERADO: JOHNNY MARÍN GIL C.C 16.609.874
marin1958@hotmail.com

DEMANDADO: JOHN JAIRO MONSALVE CASTAÑO C.C 94.491.370
jhonjairo945@hotmail.com

RADICACIÓN: 76-001-40-03-001-2020-00586-00

Vista la constancia secretarial se tiene que el JUZGADO PROMISCOU MINICIPAL GINEBRA VALLE solicita facultad para subcomisionar. Por estas breves razones, el juzgado **DISPONE:**

Se le confiere al COMISIONADO JUZGADO PROMISCOU MINICIPAL GINEBRA VALLE, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38 la facultad para subcomisionar

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 005 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 20 de enero de 2022

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **defe82150d28c288d94731bcd6f4608b7c12843e48e943a521dafbbf8fa66eac**
Documento generado en 18/01/2022 06:59:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>